



DTCI
202638501032481
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 28 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta A Radicados Número 202618501068142 - 202652601108802

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición BTE No: 4669592026 - ALS 20266120792041 radicados IDU 202618501068142 - 202652601108802 dirigido a esta entidad, a través del cual solicita intervención del segmento vial de la "Cll 138 Boyacá hasta AV Villas y Villas hasta Cll 134", le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que la vía de su interés identificado con CIV 11007370 - 11012201 - 11014180 - 11007601 11007712 - 11007875 - 11007936 - 11008020 - 11008097 - 11008233 hace parte de la malla arterial de la ciudad, en consecuencia, su atención es competencia del IDU.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638501032481

Información Pública
Al responder cite este número

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender lo establecido en su petición, en la que señala:

“Colina Campestre calle 138 Boyacá hasta AV Villas y Villas hasta 134.

Prácticamente no hay andén transitable.

Las personas del barrio son 70% de la tercera edad, ya se han presentado caídas con heridas a 3 personas conocidas, es muy peligroso para ellos en especial.

Faltan andenes, sardineles. Pasos para movilidad especial y demás.”

En primer lugar, se informa que los sectores objeto de su petición, se encuentran localizados en el corredor de la calle 138 entre autopista Norte y avenida Boyacá y en el corredor de la avenida Villas entre calle 132 y calle 138, que hacen parte de la meta física en el Contrato de Obra IDU-1554-2025, cuyo objeto es: ***“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”***, suscrito con el CONSORCIO ESPACIOS PUBLICOS, que es vigilado y controlado a través del Contrato de Interventoría IDU-1582-2025 suscrito con el CONSORCIO CTE CONSERVACION EP 016. Los contratos tienen un plazo de ejecución de 26 meses, que inició el 4 de febrero de 2026 y actualmente se encuentran suspendidos.

La Cláusula 4. Alcance del Objeto del citado Contrato de Obra indica que:

“(…) Entre las actividades a realizar, sin limitarse a éstas, se tienen previstas: i) Validación de los tramos preseleccionados de Espacio Público y la Red de Ciclorrutas que hacen parte del proyecto de conservación grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, ii) Elaboración de diagnósticos en los tramos preseleccionados y/o priorizados de corredores viales que hacen parte de la malla vial arterial troncal, malla vial intermedia y malla vial local, iii) Elaboración de diseños de alternativas de intervención (sobre cualquiera de los elementos que como producto de las dos (2) actividades anteriores haya obtenido como resultado rehabilitación o reconstrucción y iv) Ejecución de estrategias de intervención para la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202638501032481

Información Pública
Al responder cite este número

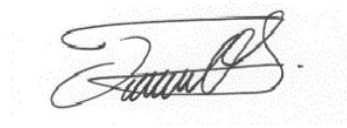
conservación de espacio público, red ciclorrutas y malla vial (mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción); así como actividades especiales definidas en los contratos de conservación de infraestructura vial y espacio público, (...) Todas las actividades que se ejecuten serán pagadas a precios unitarios y los recursos presupuestales deberán invertirse a monto agotable. (...)

*(...) **Nota:** El contratista debe tener presente que, durante la ejecución del proyecto, el IDU podrá excluir (por razones técnicas, judiciales o presupuestales) algunos de los segmentos priorizados en el contrato, o de ser necesario, incluir otros segmentos previa revisión del balance presupuestal presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. (...)* (subrayado fuera de texto)

En consideración de lo anterior, y previo a la suspensión, el Contratista de Obra adelantó actividades previas, correspondientes a la verificación, inventario y diagnóstico en los tramos de los corredores viales y de espacio público asignados por parte del IDU; por lo que una vez se reinicien los contratos y con base en los diagnósticos desarrollados, se definirán los tipos de intervención a adelantar, las alternativas de diseño (si aplica), y la viabilidad de atención de los corredores en comento, conforme al presupuesto disponible.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 28-07-2026 02:43:58 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Otros, 5 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE SUBA - Bogotá DC - Bogotá - CL 146 C Bis. 91 57 - cdi.suba@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: NANCY CAROLINA ROA BOHORQUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



DTCI
202638501032481
Información Pública
Al responder cite este número

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.